



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificación Ev. Doc. María Celeste PALENA

---

EX-2023-00187821 - -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD N° 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Dra. María Celeste PALENA por resolución RHCD-2024-445-E-UNC-DEC#FCQ;

Que en dicho instrumento, por un error involuntario, se ha consignado equivocadamente el tipo de resolución de la designación por concurso original como RHCS cuando correspondía RHCD;

Que es procedente realizar la rectificación correspondiente;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**AD REFERENDUM** DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Modificar los considerandos de la resolución RHCD-2024-445-E-UNC-DEC#FCQ en el sentido que donde dice: "la designación por concurso realizada en resolución RHCS 1154/19;", debe decir: "la designación por concurso realizada en resolución RHCD 1154/19"

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

PGM / adf / alv

